



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 152-FA-UNAP-2021

Iquitos, 13 de julio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 018-ORSA-FA-UNAP-2021, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **ARIES KATRIEL FLORES PANDURO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERA EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
ARIES KATRIEL FLORES PANDURO	1246	189	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres
Decano (e)



Dist.: VRAC, DEPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 165 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
EPA. I. 01/06/2019